

# III. Otras Resoluciones

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

*ORDEN de 20 de julio de 2004, por la que se convoca el XI Concurso de Artesanía “Junta de Extremadura”.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 3/1994, de 25 de mayo, de Artesanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante la presente Orden se convoca el XI Concurso de Artesanía “Junta de Extremadura” y se regulan las bases que habrán de regir el mismo, con el que se pretende incentivar y estimular la creación y favorecer la divulgación de los trabajos realizados por los artesanos de nuestra Comunidad, así como la actualización de los diseños para impulsar la creación de dichos productos.

Por todo ello,

### DISPONGO

Artículo 1.- Convocatoria.

Por la presente Orden, se convoca el XI Concurso de Artesanía “Junta de Extremadura”, que se regirá por las bases que se detallan en el Anexo I.

Artículo 2.- Financiación.

La XI Edición del Concurso de Artesanía “Junta de Extremadura” se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 19.08.761A.642.00, código de proyecto de gastos 2004.1908.0031.00, denominado “Promoción Comercial de la Artesanía Extremeña”, por el importe total de la dotación de los premios más aquellos otros gastos que se deriven de la gestión y organización del certamen.

### DISPOSICIÓN FINAL

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 20 de julio de 2004.

El Consejero de Economía y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## ANEXO I

### BASES DEL XI CONCURSO DE ARTESANÍA “JUNTA DE EXTREMADURA”

El XI Concurso de Artesanía “Junta de Extremadura” se regirá por las siguientes bases:

#### 1. Ámbito del concurso.

El XI Concurso de Artesanía “Junta de Extremadura” pretende valorar, estimular y promocionar la actividad artesana de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Con este fin, el Concurso se estructura en las siguientes categorías:

A. Premios “Junta de Extremadura”, a los que concurrirán todas las obras presentadas.

B. Premio “Artesanía Tradicional”, al que podrán concurrir todas aquellas obras que sean representativas de la artesanía tradicional extremeña, y siempre que así se indique, según lo establecido en la Base 2.

C. Premio “Diseño aplicado a la Artesanía”, al que podrán concurrir todas aquellas obras realizadas al modo artesanal, en cuyo proceso de creación se hayan empleado criterios especiales de diseño, y siempre que así se indique, según lo establecido en la Base 2.

#### 2. Modo de participación

Todas las obras presentadas al XI Concurso de Artesanía “Junta de Extremadura” optarán a los Premios “Junta de Extremadura”.

Las obras presentadas podrán optar, además, a los Premios “Artesanía Tradicional” y “Diseño aplicado a la Artesanía”, siempre que su/s autor/es así lo indique/n en el apartado correspondiente de la Solicitud de Participación (Anexo II).

Los Premios “Artesanía Tradicional” y “Diseño aplicado a la Artesanía” son incompatibles entre sí, debiendo indicar el concursante, en su caso, por cuál de ellos opta, en los términos previstos en la Solicitud de Participación.

#### 3. Participantes.

Podrán participar en el XI Concurso de Artesanía “Junta de Extremadura” todos aquellos artesanos que se encuentren inscritos en

el Registro de Artesanos de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura a la fecha de finalización del plazo de presentación de obras, y cuya actividad se incluya en el Repertorio de Oficios Artesanos.

#### 4. Obras.

Cada artesano podrá presentar al Concurso un máximo de dos obras.

Cada obra podrá constar de una o más piezas que el autor presente como conjunto. Las piezas que se presenten bajo un mismo lema se considerarán como obra única y los premios se adjudicarán siempre a la obra completa. Se admitirán obras realizadas por dos o más autores.

#### 5. Modo de presentación de las obras.

Las obras se presentarán debidamente embaladas para facilitar la posibilidad de su utilización tanto en las posibles exposiciones que pudieran organizarse con posterioridad al concurso, así como para su devolución. En caso de embalaje manifiestamente insuficiente, la organización se reserva el derecho de aceptar las obras.

#### 6. Requisitos adicionales.

Por cada obra que se presente, se cumplimentará una Solicitud de Participación en el XI Concurso de Artesanía “Junta de Extremadura”, en el modelo que figura en la Orden de convocatoria como Anexo II, la cual incluye una declaración jurada haciendo constar que la obra no ha sido presentada a ningún otro concurso o acto similar. A la Solicitud de Participación se acompañarán dos fotografías, preferentemente en formato digital, de la obra que se presenta al Concurso.

La organización no aceptará ninguna obra que no disponga de su correspondiente Solicitud de Participación completa, debidamente cumplimentada y firmada por el artesano.

#### 7. Plazos.

Para participar en el XI Concurso de Artesanía “Junta de Extremadura”, se observarán los siguientes plazos:

a) Con anterioridad al día 29 de octubre de 2004, los participantes en el concurso habrán de entregar, personalmente, en las dependencias de la Dirección General de Comercio (Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 3ª Planta, 06800, Mérida) la Solicitud de Participación, tal y como se indica en la Base 6.

b) Las obras concretas para participar en el Concurso se entregarán en el plazo comprendido entre el día 8 de noviembre de 2004 y el 15 de noviembre de 2004. La presentación de las mismas se realizará de 9,00 a 14,00 horas en las dependencias de la Dirección General de Comercio, en la dirección anteriormente indicada.

#### 8. Composición del Jurado.

La composición del Jurado Calificador del XI Concurso de Artesanía “Junta de Extremadura” será la siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. Director General de Comercio o persona en quien expresamente delegue.

##### Vocales:

— Un representante de la Dirección General de Comercio, nombrado por el Director General.

— El Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Mérida.

— Un profesional de la comercialización de la artesanía de la Comunidad Autónoma, nombrado por el Director General de Comercio.

— Un representante de la Diputación Provincial de Cáceres, nombrado por la Presidencia de la misma.

— Un representante de la Diputación Provincial de Badajoz, nombrado por la Presidencia de la misma.

— Dos artesanos que ostenten la condición de Maestros Artesanos, según acreditación del Registro de Artesanos de la Junta de Extremadura, nombrados por el Director General.

— Un profesor universitario con especiales conocimientos en materia de artesanía, nombrado por la Dirección General de Comercio, previo informe-propuesta de la Universidad de Extremadura.

— Los ganadores de los primeros premios de la última edición del Concurso de Artesanía “Junta de Extremadura”.

— Un técnico con especiales conocimientos en materia de diseño, nombrado por el Director General de Comercio.

Como Secretario del Jurado actuará un funcionario de la Dirección General de Comercio, nombrado por el Director General.

## 9. Premios.

El Jurado calificador podrá conceder los siguientes premios:

— Primer premio “Junta de Extremadura”: Trofeo de la Junta de Extremadura y dotación económica de 5.000,00 €.

— Segundo Premio “Junta de Extremadura”: Trofeo de la Junta de Extremadura y dotación económica de 4.000,00 €.

— Premio “Artesanía Tradicional”: Trofeo de la Junta de Extremadura y dotación económica de 5.000,00 €.

— Premio “Diseño aplicado a la Artesanía”: Trofeo de la Junta de Extremadura y dotación económica de 4.000,00 €.

Los premios son indivisibles, no podrán ser acumulativos y podrán ser declarados desiertos cuando el Jurado considere que ninguno de los trabajos reúne las características que le hagan acreedor del mismo.

Dichos premios estarán sujetos a las retenciones que se determinan en la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el R.D. 214/1999, de 5 de febrero (Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) y en las demás normas tributarias que les fueran de aplicación en la fecha de concesión de los mismos.

## 10. Fallo del Jurado y entrega de premios.

El fallo del jurado y la entrega de premios se realizará el día 26 de noviembre de 2004.

## 11. Propiedad de las obras premiadas y reserva de derechos de autor.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Consejería de Economía y Trabajo, y podrán ser utilizadas en publicaciones, exposiciones o cualquier otra actividad que se estime conveniente, si bien se expresará, en todo caso, el nombre de su autor o autores, así como la distinción concedida.

## 12. Retirada de obras no premiadas.

Las obras que no resulten premiadas podrán ser retiradas a partir del día siguiente a la finalización de la exposición, y en un plazo máximo de una semana, salvo que vayan a ser empleadas en las exposiciones que se pudieran organizar con posterioridad al Concurso, en cuyo caso se comunicará por parte de la Dirección General de Comercio.

## 13. Decisiones del Jurado calificador. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

## 14. Seguros.

La Dirección General de Comercio dispondrá de un seguro que cubrirá los daños que pudieran ocasionarse a las obras con motivo del Concurso, a partir del momento en que las obras sean depositadas en las dependencias de la Dirección General. Una vez finalizados los plazos para la retirada de las obras, la Dirección General no se hará responsable de la integridad y conservación de las obras que no hubieran sido retiradas.

## 15. Aceptación de las bases.

El sólo hecho de participar en el XI Concurso de Artesanía “Junta de Extremadura” supone la total aceptación y el acatamiento de las bases por parte de los participantes.

**ANEXO II.**  
**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL XI CONCURSO DE ARTESANÍA**  
**«JUNTA DE EXTREMADURA»**

***A) DATOS DEL PARTICIPANTE.-***

|                      |                            |                                |  |
|----------------------|----------------------------|--------------------------------|--|
| <b>NOMBRE</b>        |                            | <b>APELLIDOS</b>               |  |
|                      |                            |                                |  |
| <b>N.I.F./C.I.F.</b> | <b>DIRECCIÓN</b>           | <b>LOCALIDAD</b>               |  |
|                      |                            |                                |  |
| <b>TELÉFONO</b>      | <b>ACTIVIDAD ARTESANAL</b> | <b>Nº INSCRIPCIÓN REGISTRO</b> |  |
|                      |                            |                                |  |

***B) DATOS DE LA OBRA CON LA QUE CONCURSA.-***

| <b>TÍTULO DE LA OBRA</b>                                       | <b>PRECIO APROXIMADO</b> | <b>MEDIDAS APROXIMADAS<br/>(LARGO x ALTO x ANCHO)</b> |
|--|--------------------------|---|
|  |                          |   |
| <b>MATERIALES EMPLEADOS</b>                                    |                          |   |
|  |                          |   |
| <b>BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA OBRA</b> |                          |   |
|  |                          |   |

Si, además de optar al Premio «Junta de Extremadura», desea que su obra concorra a uno de los Premios siguientes, indíquelo con una "x", y complete el apartado correspondiente:

- Deseo que mi obra sea valorada, además, para el Premio «Artesanía Tradicional»
- Deseo que mi obra sea valorada, además, para el Premio «Diseño aplicado a la Artesanía»

LUGAR DE ORIGEN TRADICIONAL DE LA OBRA Y BREVE HISTORIA DE LA MISMA (para «Artesanía Tradicional»)

PLANOS, CROQUIS, BOCETOS O DIBUJOS UTILIZADOS (para «Diseño Aplicado a la Artesanía»)

El artesano que suscribe presenta la obra cuyos datos se han detallado arriba para su participación en el XI Concurso de Artesanía «Junta de Extremadura», declarando expresamente que la obra no ha sido presentada a ningún otro concurso o acto similar, siendo realizada *ex profeso* para la participación en el XI Concurso de Artesanía «Junta de Extremadura». Asimismo, me responsabilizo de la veracidad de los datos suministrados en la presente solicitud de participación, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2004.

Firmado: \_\_\_\_\_

NOTA. Rellene una solicitud por cada obra presentada a concurso (máximo dos obras, Base 4. del XI Concurso de Artesanía «Junta de Extremadura»).

Sólo serán aceptadas las solicitudes de participación que estén completas en todos sus extremos, firmadas, y vengán acompañadas de 2 (dos) fotografías, preferentemente en formato digital, de la obra presentada. (Base 6. del XI Concurso de Artesanía «Junta de Extremadura»).